

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864–1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

RESOLUCIÓN N°2076

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Asunción, 2 de setiembre de 2024

VISTA: La Ley N°1626/2000 “**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**” que establece que los Organismos y Entidades del estado deberán aplicar un Sistema de Evaluación de Desempeño a los Funcionarios Permanentes y Contratados de la Institución; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llevar a cabo las evaluaciones a fin de determinar el desempeño de todos los funcionarios que prestan servicio en la institución, así como también detectar necesidades de capacitación, reasignar a funcionarios en puestos compatibles con sus conocimientos, determinar la estabilidad definitiva en la función pública y permitir contar con información valiosa para los procesos de promoción.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2°.- Establecer la utilización de los formularios de Evaluación de Desempeño, que forman parte de la presente Resolución.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados